

Begirada

Josu Erkoreka

VICELEHENDAKARI Y CONSEJERO DE SEGURIDAD

“La Ertzaintza ha sido reconocida a todos los efectos en Schengen; el pacto con Interior iguala a las policías”

Una entrevista de Míriam Vázquez
Fotografía de Irekia

Erkoreka celebra los acuerdos en la Junta de Seguridad con el ministro Marlaska, y espera que la Ertzaintza pueda hacer vigilancias más allá de la muga en verano. Cree que, frente a los recelos históricos, se impone la coordinación

BILBAO — ¿Ha dado un salto cualitativo la relación bilateral con el Estado en materia de seguridad con los acuerdos suscritos?

—El salto cualitativo procede del hecho de que, tras cuatro años sin reunirse la Junta de Seguridad, por fin hemos conseguido que lo haga. Esto no significa que haya prevalecido la incomunicación. Hay una Comisión Permanente de Cooperación que se reúne periódicamente, pero es la Junta de Seguridad la que suele solemnizar los acuerdos. Se ha desbloqueado y es motivo de celebración.

Han acordado una mayor coordinación entre fuerzas de seguridad en materia de violencia de género, que la Ertzaintza acceda a las bases de datos internacionales... ¿Hasta ahora no era así por prejuicios políticos o por rivalidades y desconfianzas entre fuerzas de seguridad?

—Hay unas sinergias históricas que inevitablemente pesan. Ya no me refiero a la Ertzaintza, que es relativamente nueva. Incluso dentro de la estructura del Estado, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional; hay muchísimas tensiones y situaciones de conflicto. Hasta cierto punto es nor-

mal que, cuando concurren dos organizaciones con competencias que se solapan, se produzcan esos pulsos. Ahora hemos encontrado una actitud de responsabilidad desde el convencimiento de que la cooperación es imprescindible para garantizar un elevado nivel de prestación del servicio policial por parte de todos, y para elevar los estándares de seguridad. Por otro lado, los mensajes de la Unión Europea hacen un llamamiento a la coordinación entre fuerzas policiales, a compartir bases de datos, para que la lucha contra el crimen organizado sea más eficaz. Creo que se ha impuesto el sentido de la responsabilidad, que se impone a cualquier otra consideración relacionada con inercias históricas o las suspicacias.

¿Era insostenible que la Ertzaintza no pudiera cruzar la frontera para seguir investigando a un sospechoso? Otros países como Alemania sí posibilitan que las policías de sus 'länder' realicen estas vigilancias en el marco del convenio Schengen.

—Era claramente una disfunción del Estado Autonómico. Dentro del mismo marco de Schengen, hay estados de estructura política descentralizada cuyas policías estaban habilitadas. Usted habla de Alemania, pero la propia Bélgica habilitó a las policías locales. Si hubo reticencias o prevenciones en un momento inicial con respecto a las policías autonómicas, está claro que a estas alturas no tienen ningún sentido. Puede restar eficacia a la acción policial. Ahora tenemos más instrumentos, herramientas y posibilidades para poder acreditar resultados eficaces contra el delito.

¿La habilitación de la Ertzaintza para las vigilancias tras la muga la coloca en pie de igualdad con la Guardia Civil y la Policía española?

—A esos efectos, sí. A efectos del espacio Schengen y del reconocimiento por parte de los demás estados, la Ertzaintza no era considerada como una policía más del Estado y, a partir de ahora, lo va a ser a todos los efectos, no solamente para las persecuciones en caliente que se reconocieron en 2017, sino también para las vigilancias. En ese sentido, sí equipara a todas las policías del Estado, porque todas están habilitadas.

¿Se van a establecer condiciones adicionales para la Ertzaintza para realizar esas vigilancias? ¿O bastará también con pedir autorización previa al país o, en caso de urgencia, comunicarlo de inmediato?

—El trámite es exactamente el mismo para todas las policías. Es un paso importante para el reconocimiento de la Ertzaintza en el escenario europeo e internacional.

¿En qué plazo se va a implementar?
—No hay un plazo taxativo, pero ellos se han comprometido a tramitarlo sin demora. Hemos planteado que, de cara al periodo estival, sería bueno que se acelerara lo máximo posible. En la temporada veraniega se puede intensificar el paso de fronteras por parte de personas tanto vigiladas como no vigiladas. Pero no entra solo el Ministerio del Interior, sino el de Exteriores o la propia organización

internacional que da sustento a Schengen.

Al margen del caso de ETA cuando estaba activa, ¿ahora qué aplicación puede tener esta vigilancia?

—Las bandas de delincuencia organizada que se dedican a desvalijar pisos. Son itinerantes, y se desplazan con conexiones personales en cada una de las ciudades que visitan. Desvalijan unos pisos y luego cruzan la frontera para largarse con los robos practicados. Tiene una conexión directa con el uso de la frontera. Suele ser gente extranjera que se organiza y entra en los países con ese objetivo.

¿Estos acuerdos suponen la incorporación plena de la Ertzaintza a Schengen treinta años después?

—Sin duda. Damos un paso adelante clarísimo en la presencia y el recono-

“Ha habido disfunciones en el acceso a las bases de datos internacionales; hace falta un acceso directo”

“Si hubo reticencias con las policías autonómicas, no tienen sentido; con este pacto seremos más eficaces”

“El grupo de trabajo sobre los puertos de interés general intentará que los conflictos entre policías sean menores”

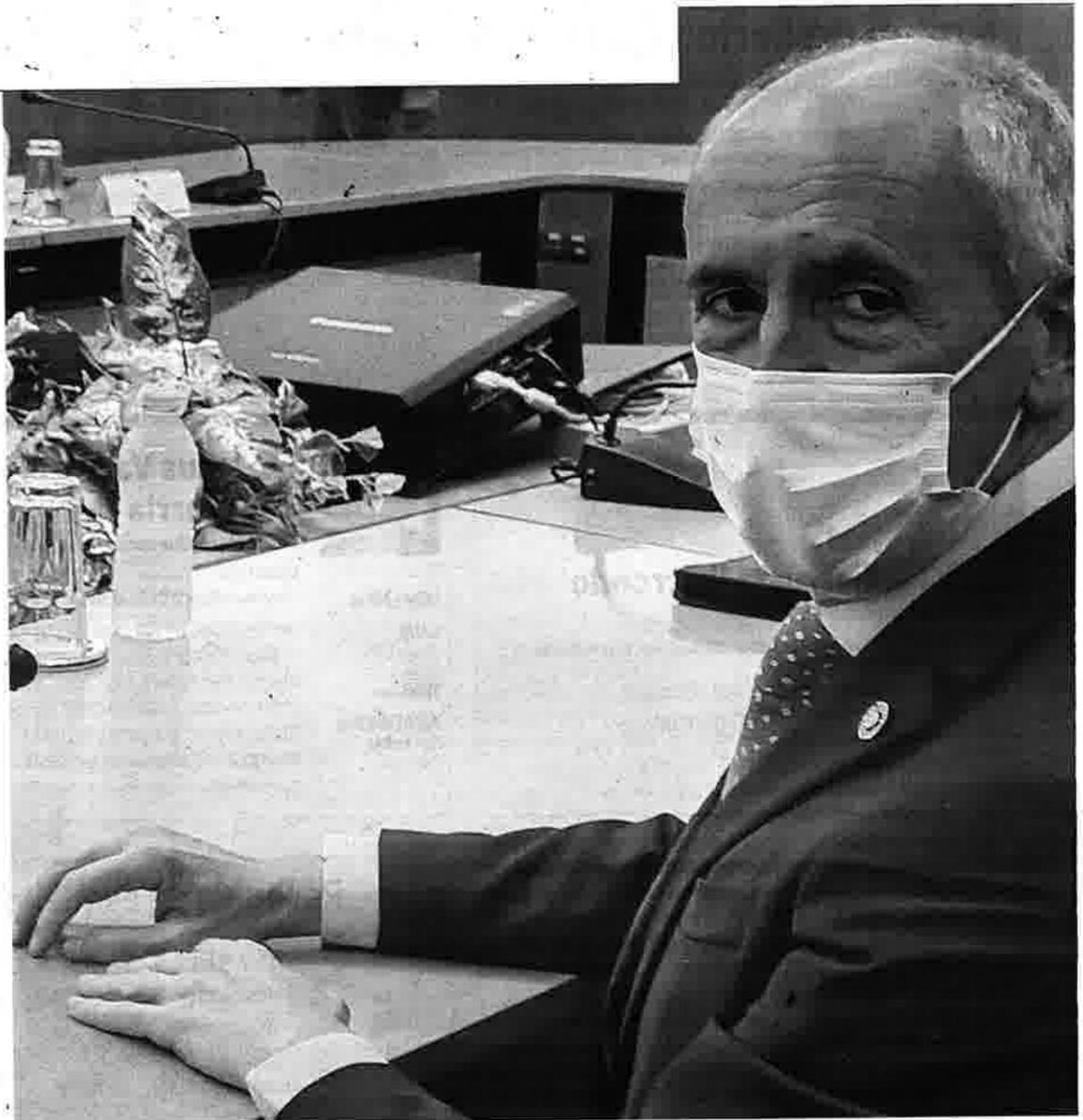
cimiento de la Ertzaintza como una Policía integral, propia y competente a todos los efectos de persecución del delito. Además, en el escenario europeo, hay un compromiso efectivo para determinar en un grupo de trabajo en tres meses en qué términos se va a garantizar el acceso de la Ertzaintza a toda la información y los expedientes de las bases de datos policiales internacionales, UNE/Europol-Siena, Sirene e Interpol. No tiene que hacerse en términos restrictivos, sino en términos lo más expansivos posibles.

También se abordó en 2017. ¿No se llegó a materializar o es que pusieron intermediarios a la Ertzaintza?

—Ha habido disfunciones, y el acceso tampoco era a todas las bases. No ha habido un cumplimiento estricto. **¿Pide un acceso sin intermediarios?**

—Sí, un acceso directo, con códigos propios y mecanismos de interoperabilidad. En el caso del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) de la Unión Europea, el Gobierno español se compromete a informar previa y posteriormente de los temas abordados, pero no da un asiento al Gobierno vasco. **¿Es una línea roja?**

—Hace años acordamos con el Gobierno de Zapatero que, en el Ecofin, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, las comunidades con competencia fiscal teníamos derecho a estar presentes, no en el Consejo propiamente, pero sí en los grupos de trabajo, donde hacemos un segui-





miento y damos nuestra opinión. En el JAI, la mayoría son temas de Justicia, y los de Interior han estado muy circunscritos a las fronteras exteriores y a Marruecos. Se comprometen a pasarnos antes información de lo que va a ser objeto de tratamiento, recabar nuestra opinión para contribuir a la fijación de la voluntad del Estado de cara a la decisión que tiene que tomar la Unión Europea y, una vez celebrada la reunión, nos ofrecerán información posterior. Si vemos que el compromiso no funciona con la agilidad y la lealtad necesarias, podremos considerar la posibilidad de repetir la experiencia del Ecofin y pedir la presencia directa en los grupos de trabajo. Ese es el proceso creciente en el que estamos trabajando.

¿Qué supondría en la práctica el acuerdo para cruzar bases de datos sobre la violencia de género?

—El Estado tiene su propio sistema y nosotros el nuestro. El nuestro es más completo porque, no solo incluye la violencia de género, sino la doméstica y la vicaria. Que no hubiera comunicación entre los dos sistemas era un riesgo enorme. Se trata de garantizar que se tiene información de una mujer que está en territorio protegido por la Guardia Civil, como Zamora, y que se desplaza a Euskadi.

¿Qué implica el grupo de trabajo en los grandes puertos? ¿La Ertzaintza podrá investigar en ellos?

—En los puertos de interés general operan diferentes cuerpos policiales.

El grupo de trabajo va a intentar dar cauce de solución a las diferencias para que los conflictos sean los menos posibles. La cobertura de la seguridad ordinaria en el recinto portuario, la seguridad pública, corresponde a la Ertzaintza; la Policía Nacional tiene competencia en materia de extranjería; y la Guardia Civil, en aduanas. Podremos formalizar acuerdos concretos sin tener que ir a una gran delimitación de competencias.

¿El repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi ha quedado fuera del orden del día?

—No lo hemos abordado. Lo primero es delimitar competencias y, una vez se haga, podremos hablar de efectivos y números. Lo que nos preocupaba más era establecer mecanismos de cooperación. En la cibercriminalidad, hay un plan que ha desarrollado el Ministerio del Interior, y las previsiones van a ser ejecutadas por la Ertzaintza en los términos que se determinen desde la viceconsejería de Seguridad. La cooperación entre policías es imprescindible, porque los delincuentes de la red difícilmente se encuentran a cinco metros de tu casa.

¿Sigue el problema de los controles de la Guardia Civil no comunicados?

—Tenían el compromiso de comunicar todos los controles. Lo han hecho con frecuencia pero, en ocasiones, no. Se han comprometido a informarnos de los controles y a justificar el motivo, siempre en estrecha conexión con las competencias que ejercen aquí. ●